

visitas a la pena de treinta días, multa con una cuota diaria de 6 euros, quedando sujeto a una responsabilidad personal subsidiaria de un día de privación de libertad por cada dos cuotas diarias no satisfechas, así como se le condena expresamente al pago de las costas procesales.

Contra esta sentencia cabe interponer recurso de apelación en el plazo de cinco días desde la última notificación para ante la ilustrísima Audiencia Provincial de Cantabria.

Y para que conste y sirva de notificación a don Carlos Rodríguez Marcoa, actualmente en paradero desconocido, y su publicación en el BOC, expido el presente en Santander, 7 de marzo de 2006. La secretaria, Ana María Loca Fernández.

06/3196

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO CINCO DE TORRELAVEGA**

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 406/05.

Don Juan José Gómez de la Escalera, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Cinco de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 406/2005 a instancia de «Gruconort, S. L.» expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

«Urbana.-Piso segundo derecha subiendo, ubicado en un inmueble sito en Torrelavega, barrio o calle de San José, a la trasera del número 6, hoy 16 de Gobierno de dicha calle; mide unos 40 metros cuadrados y linda: Norte, patio; Sur, río Sorravides; Este, doña Matilde Lavín y Oeste, piso segundo izquierda. Tiene asignada una participación en los elementos comunes y cargas de un octavo.

Su referencia catastral es 5201510VP105A0007YR.»

Se cita los herederos de doña Antonia Corta Torres e interesados en la sucesión de la señora Corta Torres para que dentro del término de diez días puedan comparecer en el expediente a fin de alegar lo que a su derecho convenga.

Asimismo, se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

gando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 15 de marzo de 2006.—El Magistrado-juez, Juan José Gómez de la Escalera.—El secretario (firma ilegible).

06/3923

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN
NÚMERO SEIS DE TORRELAVEGA**

Emplazamiento en expediente de dominio, reanudación del tracto, número 129/06.

Don Juan José Gómez de la Escalera, juez del Juzgado de Primera Instancia Número Seis de Torrelavega.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio, reanudación del tracto 129/2006, a instancia de don Alfredo Iglesias González expediente de dominio para la reanudación de las siguientes fincas:

Urbana.-Vivienda letra «B» o centro derecha, subiendo del piso cuarto, portal uno o de la derecha, entrando, del Bloque VII del Edificio en Torrelavega, Mies de Entreviñas, barrio de Nueva Ciudad consta de pasillo, cocina, cuarto de aseo, comedor-estar, tres dormitorios y balcones y ocupa una superficie construida de 66 metros 46 decímetros cuadrados. Linda: Norte, rellano de escalera y vivienda «A»; Sur, terreno de la finca dejado para uso de los Bloques de «Nueva Ciudad»; Oeste, también terreno de la finca y vivienda «A»; y Este, vivienda «C». Su cuota es de 1,54 por ciento. Es el departamento número 14 de la finca 27.497, al folio 248 del libro 235, inscripción 2ª que es la extensa. Sin cargas.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Así mismo se cita a «Inmobiliaria Construcciones del Norte, S. L.» cuyo domicilio se desconoce, para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrelavega, 13 de marzo de 2006.—El Magistrado-juez, Juan José Gómez de la Escalera.—El secretario (firma ilegible).

06/4086



GOBIERNO
de
CANTABRIA



BOLETÍN OFICIAL DE CANTABRIA

EDICIÓN

Gobierno de Cantabria

IMPRESIÓN

Área Tecnológica de Artes Gráficas

INSCRIPCIÓN

Registro de Prensa, Sección Personas Jurídicas, tomo 13, folio 202, número 1.003, Depósito Legal SA-1-1958

TARIFAS

Suscripciones:

Anual	131,96
Semestral	65,99
Trimestral	32,99
Número suelto del año en curso	0,95
Número suelto del año anterior	1,39

Anuncios e inserciones:

a) Por palabra	0,354
b) Por línea o fracción de línea en plana de una columna	1,91
c) Por línea o fracción de línea en plana de dos columnas	3,22
d) Por plana entera	322,67

Para cualquier información, dirigirse a:

ÁREA TECNOLÓGICA DE ARTES GRÁFICAS

General Dávila, 87 – 39006 Santander – Teléfono: 942 239 582 – Fax: 942 376 479 - E-mail: boletin_oficial@gobcantabria.es

www.gobcantabria.es

CANTABRIA
2006

LIÉBANA TIERRA DE JÚBILO